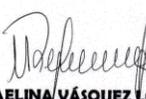




ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA NO.17
FECHA REALIZACIÓN: 09 JULIO, 2020

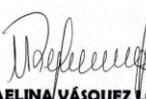
Inciso No.	Principales asuntos Deliberados	Acuerdos	Responsable
14.1	Respuesta a nota de SINAGER INTIBUCÁ por cierre de las ciudades.	<p>La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá con las facultades que la Ley le confiere, ante la solicitud enviada por la Señora Gobernadora Departamental, Abogada Hodalma Benítez de tomar decisiones ante la Declaratoria de las Autoridades del Hospital Enrique Aguilar Cerrato (HEAC) y sugerencias del Jefe de la Región Sanitaria Departamental de Intibucá No.10, resuelve lo siguiente La Corporación Municipal de La Esperanza, Intibucá por unanimidad apoya la iniciativa de elevar a nivel Nacional de SINAGER la solicitud de un cierre de ambas ciudades de La Esperanza e Intibucá, bajo las normativas que amerite el caso y que serán indicadas por SINAGER NACIONAL, como el ente Gubernamental autorizado.</p> <p>Como Corporación Municipal, sugerimos que una vez que se tenga la respuesta o autorización de SINAGER NACIONAL, el cierre de ambas ciudades sea consensuado con todos los actores locales para que sea un cierre planificado, ordenado y con resultados positivos y que cada Institución asuma sus responsabilidades de acuerdo a sus competencias; asimismo sugerimos que la Región Sanitaria de Salud trabaje en un Plan estratégico que una vez finalizado sea previamente socializado con las diferentes autoridades locales y Empresa Privada para ser implementado.</p> <p>De igual manera hacemos del conocimiento nuestra incapacidad económica para suplir las necesidades de alimentación a la población vulnerable, por lo cual</p>	



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Incis o No.	Principales asuntos	Acuerdos	Responsable
		<p>solicitamos a quien corresponde se nos provea de una transferencia monetaria para suplir la necesidad planteada.</p> <p>Recomendamos además que la Policía Nacional haga cumplir las medidas indicadas en el PCM de forma estricta para que sea efectivo el cierre de las ciudades si fuese aprobado.</p> <p>Como Corporación Municipal, reiteramos nuestro compromiso y responsabilidad de velar por la salud y la vida de nuestra población y continuar apoyando las iniciativas o actividad que emprenda SINAGER DEPARTAMENTAL con el fin de combatir este virus que ha dejado enlutado a muchas familias hondureñas e Intibucanas. EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.</p>	

La Esperanza, Intibucá, 15 de JULIO, 2020.



RAFAELINA VÁSQUEZ LÓPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL